STATE OF CALIFORNIA
Franchise Tax Board

FTB Publicación **1034 SP**

Español

2024 Pérdida por Desastre Cómo Reclamar una Deducción Estatal Tributaria

FTB ofrece esta traducción para su conveniencia. No reemplaza ni cambia la versión oficial en inglés.

Tabla de Contenido

Qué Hay de Nuevo . . . 3
Información General . . . 3
Pérdidas por Hechos Fortuitos y Desastres . . . 3
Reclamo de una Pérdida por Desastre en una Declaración Enmendada de Impuestos . . . 4
Reglas de Traslado de Pérdida por Desastre . . . 4
Regla General de Pérdida Neta de Operación . . . 4
Cómo Calcular una Pérdida por Desastre . . . 4
Períodos de Aplazamiento Federal . . . 5
Desastres Fuera de California . . . 5
Documentación que Usted Tiene que Adjuntar a su Declaración de Impuestos de California . . . 5
Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre . . . 6
Cómo Reemplazar las Declaraciones de Impuestos de California Perdidas o Dañadas en un Desastre . . . 6
Dónde Obtener Formularios para Reclamar su Pérdida . . . 7
Reembolsos . . . 7
Aviso de Privacidad del Franchise Tax Board sobre la Recaudación . . . 7
Información y Asistencia sobre Cómo Reclamar una Pérdida por Desastre de California . . . 8
Formularios e Información Federal . . . 8
Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) . . . 8
Tabla del Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente . . . 9

2024 Pérdida por Desastre: Cómo Reclamar una Deducción Estatal Tributaria

Los contribuyentes afectados por desastres de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, deben escribir el nombre del desastre en tinta negra o azul en la parte superior de su declaración de impuestos el año en que reclaman la pérdida y presentan la declaración con el Franchise Tax Board (FTB).[2] Si los contribuyentes presentan por medio electronico (e-file),[1] ellos deben seguir las instrucciones del software para ingresar la información del desastre.

Qué Hay de Nuevo

Aplazamiento de Ciertas Fechas de Vencimiento Relacionadas con los Impuestos

Impuestos – A partir de o después del 27 de junio de 2024, el Director de Finanzas (DOF)[2] determinará cuándo la Sección 7508A del Código de Impuestos Internos (IRC),[2] relacionada con el aplazamiento de ciertas fechas de vencimiento relacionadas con los impuestos federales, se aplica para propósitos de California a un contribuyente afectado por un estado de emergencia declarado por el Gobernador o un desastre declarado por el gobierno federal. Los contribuyentes afectados pueden solicitar un período de alivio adicional si el período de aplazamiento estatal vence antes del período de aplazamiento federal presentando el formulario FTB 3872 SP, Solicitud de Alivio por Desastre de California para el Aplazamiento de Fechas de Vencimiento Tributarias. Para más información, obtenga el formulario FTB 3872 SP y vea la Sección 18572 del Código de Ingresos e Impuestos (R&TC).[2]

Información General

Lista de Desastres

Para una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite **ftb.ca.gov** y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2014 y antes del 1 de enero de 2029, los contribuyentes podrían deducir una pérdida por desastre por cualquier pérdida sufrida en cualquier ciudad, condado o ciudad y condado en California que sea proclamada en estado de emergencia por el Gobernador. Para estos desastres declarados solamente por el Gobernador, no se requiere legislación estatal subsiguiente para activar las disposiciones de pérdida por desastre. Cualquier ley que suspenda, difiera, reduzca o de otra manera disminuya la deducción de una pérdida neta de operación (NOL)[2] no se aplicará a una pérdida neta de operación atribuible a estas pérdidas por desastre especificadas. La declaración del Presidente continúa activando las disposiciones de pérdida por desastre. Para una lista completa de todos los desastres declarados por el Presidente y/o el Gobernador, vea la tabla del “Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente" de la página 9 a la página 14.

Esta publicación está diseñada para ayudarlo con la recuperación financiera y explica cómo puede reclamar su pérdida financiera como una deducción en su declaración de impuestos de California.

Para información adicional específica a su desastre, vea de la página 9 a la página 14 de esta publicación o el formulario FTB 3805V, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations — Individuals, Estates, and Trusts* (Cálculo de pérdida neta de operación [NOL] y limitaciones de NOL y pérdida por desastre – individuos, caudales hereditarios y fideicomisos)[1] y el formulario FTB 3805Q, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Corporations* (Cálculo de pérdida neta de operación [NOL] y limitaciones de NOL y pérdida por desastre – sociedades anónimas [corporaciones]).[1]

Pérdidas por Hechos Fortuitos y Desastres

La ley de California generalmente sigue la ley federal con respecto al tratamiento de pérdidas incurridas como resultado de un hecho fortuito o un desastre. Generalmente, para calificar como una pérdida por desastre para propósitos federales, el Presidente de los Estados Unidos tiene que declarar el área en que ocurrió el desastre como área de desastre, que reúne los requisitos para recibir ayuda federal bajo la Ley *Robert T. Stafford Disaster Relief and Emergency Assistance Act* (Robert T. Stafford de Alivio en Caso de Desastres y Ayuda en Emergencias) federal. Esto incluye un desastre mayor o una declaración de emergencia declarada bajo la Ley. Un pronunciamiento por el Gobernador de California declarando que un área es un área de desastre o emergencia no es suficiente para calificar como una pérdida por desastre para propósitos federales.

Una pérdida por hecho fortuito ocurre cuando su propiedad se pierde o se daña debido a un terremoto, incendio, inundación o un evento similar que es repentino, inesperado o inusual. Usted por lo general califica para una deducción de pérdida por hecho fortuito para propósitos de impuestos, cuando el seguro u otros reembolsos no le devuelven su dinero por los daños a su propiedad.

Para propósitos de California, su pérdida por hecho fortuito se convierte en una pérdida por desastre cuando ocurren las dos siguientes condiciones:

- Usted sufre la pérdida en un área declarada en estado de emergencia por el Presidente de los Estados Unidos o el Gobernador de California.
- Usted sufre la pérdida a causa del desastre declarado.

Las reglas de impuestos especiales se aplican a pérdidas por desastres. Usted puede reclamar una pérdida por desastre en el año tributable en que el desastre ocurrió o en el año tributable inmediatamente anterior en que el desastre ocurrió. La ventaja de reclamar su pérdida por desastre en el año anterior es que la pérdida generalmente reducirá la obligación tributaria del año anterior, generando un reembolso que el FTB puede emitir rápidamente.

[1] Disponible solo en inglés
[2] Por sus siglas en inglés

Reclamo de una Pérdida por Desastre en una Declaración Enmendada de Impuestos

Usted puede reclamar una pérdida por desastre ya sea en una declaración de impuestos enmendada presentada para el año anterior o en la declaración de impuestos presentada para el año de la pérdida. Si usted ya presentó su declaración de impuestos para el año anterior, puede reclamar una pérdida por desastre contra los ingresos de ese año presentando una declaración de impuestos enmendada.

Anexo X, Explicación sobre los Cambios de la Declaración Enmendada de California

Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2017, el *Schedule X* (Anexo X)[1] ha reemplazado el Formulario 540X, *Amended Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso personal).[1] Para información adicional, vea las Instrucciones para la Presentación de las Declaraciones Enmendadas en los folletos de impuestos sobre el ingreso personal.

La fecha de vencimiento para presentar una declaración de impuestos enmendada sobre el ingreso personal es el 15 de abril después del año de la pérdida, a menos que se extienda. Por ejemplo, usted sufrió una pérdida por desastre en agosto de 2024. Usted puede reclamar la pérdida en su declaración de impuestos de 2024 cuando la presente para el 15 de abril de 2025, o reclamar la pérdida inmediatamente en su declaración de impuestos de 2023. Si usted ya presentó su declaración de impuestos de 2023, complete un *Schedule X* (Anexo X).[1] Usted debe realizar la elección para reclamar la pérdida en su declaración de impuestos de 2023 para el 15 de abril de 2025, la fecha original de vencimiento de la declaración de impuestos de 2024 o para la fecha de vencimiento extendida. Para más información, vea la página 6, Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre.

Reglas de Traslado de Pérdida por Desastre

Para los desastres que ocurrieron en los años tributables de 2004 al 2011, se le permitirá trasladar el 100% de la pérdida por exceso por hasta 15 años. Excepción: Ciertos desastres que fueron declarados como tal por el Presidente sin legislación subsiguiente de California pueden trasladarse por 20 años.

Vea la tabla del “Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente” de la página 9 a la página 14 para una lista de los desastres que califican para el traslado de la pérdida por desastre de 20 años.

Si usted tiene traslados de pérdida por desastre y traslados de la pérdida neta de operación, debe usarlas en el orden en que usted las incurrió. No hay ningún requisito para deducir los traslados de la NOL,[2] antes de los traslados de pérdidas por desastre.

Los contribuyentes deben completar el formulario FTB 3805V[1] o el formulario FTB 3805Q[1] para el año de la pérdida para calcular el traslado.

Regla General de Pérdida Neta de Operación

Cualquier NOL atribuible a la pérdida por desastre puede ser trasladada hasta 20 años. Para más información, obtenga el formulario FTB 3805V[1] o el formulario FTB 3805Q.[1]

Cómo Calcular una Pérdida por Desastre

Calcule su pérdida tributaria en su declaración de impuestos federal y transfiera esa cantidad de pérdida a su declaración de impuestos de California. En algunos casos, podría ser que necesite hacer ajustes entre las leyes de impuestos estatales y federales en su declaración de impuestos de California. Para más información, obtenga la Pub. FTB 1001, *Supplemental Guidelines to California Adjustments* (Pautas suplementarias para los ajustes de California).[1]

Individuos

Calcule su pérdida por desastre reportando las cantidades de California en el Formulario 4684, *Casualties and Thefts, Section A – Personal Use Property* (Hechos fortuitos y robos, sección A – propiedad de uso personal)[1] federal, y presentando este formulario con su declaración de impuestos de California. Si usted está reclamando una pérdida por desastre en una declaración del año anterior, entonces vea la nota a continuación para instrucciones adicionales.

Determine su pérdida personal usando la cantidad menor de la disminución en el valor justo de mercado de su propiedad debido al hecho fortuito o a la base ajustada de la propiedad. El valor justo de mercado significa la cantidad por la cual la propiedad cambiaría de dueño entre un comprador y vendedor dispuesto. La base ajustada generalmente significa lo que usted pagó por la propiedad más el costo de cualquier mejora, menos deducciones tales como la depreciación. Para determinar su pérdida permitida, deduzca las utilidades obtenidas del seguro u otro reembolso que recibió o espera recibir. Luego, reste $100 y después el 10% de su ingreso bruto ajustado federal. Reclame la cantidad restante como su pérdida por hecho fortuito o desastre.

Negocios

Calcule su pérdida por desastre reportando las cantidades de California en el Formulario 4684, *Casualties and Thefts, Section B – Business and Income-Producing Property* (Hechos fortuitos y robos, sección B – propiedad de negocio y de generación de ingresos)[1] federal. Si el negocio está reclamando una pérdida por desastre en una declaración del año anterior, entonces vea la nota a continuación para instrucciones adicionales.

Determine su pérdida de negocio usando la cantidad menor de la disminución en el valor justo de mercado de su propiedad debido al hecho fortuito o a la base ajustada de la propiedad. Para determinar la pérdida permitida, deduzca el seguro u otro reembolso que recibió o espera recibir.

Nota:

Si usted o un negocio están haciendo una elección bajo la Sección 165(i) del IRC para reclamar una pérdida en el año anterior, entonces complete el Formulario 4684, *Section D – Election To Deduct Federally Declared Disaster Loss in Preceding Tax Year* (Sección D – elección para deducir

[1] **Disponible solo en inglés**
[2] **Por sus siglas en inglés**

la pérdida por desastre declarado como tal por el gobierno federal en el año tributario anterior)[1] federal, además de la Sección A o la Sección B.

Períodos de Aplazamiento Federal

A partir de o después del 27 de junio de 2024, el DOF[2] determinará cuándo la Sección 7508A del IRC,[2] relacionada con el aplazamiento de ciertas fechas de vencimiento relacionadas con los impuestos federales, se aplica para propósitos de California a un contribuyente afectado por un estado de emergencia declarado por el Gobernador o un desastre declarado por el gobierno federal. Los contribuyentes afectados pueden solicitar un período de alivio adicional si el período de aplazamiento estatal vence antes del período de aplazamiento federal presentando el formulario FTB 3872 SP. Para más información, obtenga el formulario FTB 3872 SP y vea la Sección 18572 del R&TC.[2]

Las fechas límites tributarias sujetas al aplazamiento incluyen aquellas para presentar las declaraciones de impuestos, pagar impuestos sobre el ingreso, y hacer contribuciones a una Cuenta Personal de Jubilación (IRA)[2] tradicional o a un Roth IRA. El FTB[2] podría cancelar los intereses y multas por pago insuficiente de impuestos sobre el ingreso por la duración de cualquier fecha límite de aplazamiento. Para más información, visite **ftb.ca.gov** y busque **desastres**.

Si el DOF aplaza una fecha límite tributaria, los siguientes contribuyentes son los que reúnen los requisitos para este aplazamiento:

- Cualquier individuo cuya vivienda principal esté ubicada en un área de desastre con cobertura.
- Cualquier negocio cuyo lugar principal de negocio esté ubicado en un área de desastre con cobertura.
- Cualquier trabajador de ayuda humanitaria afiliada con una organización gubernamental o filantrópica reconocida y que esté ofreciendo ayuda en un área de desastre con cobertura.
- Cualquier individuo o negocio cuyos registros se necesiten para cumplir una fecha límite ya aplazada, siempre que los registros se mantengan en un área de desastre con cobertura. **Nota:** La vivienda principal o lugar principal de negocio no necesitan estar ubicados en el área de desastre.
- Cualquier caudal hereditario o fideicomiso que tenga registros tributarios necesarios para cumplir una fecha límite tributaria ya aplazada, siempre que los registros se mantengan en un área de desastre con cobertura.
- El cónyuge en una declaración de impuestos conjunta con un contribuyente que reúna los requisitos para aplazamientos.
- Cualquier otra persona determinada por el DOF como afectada por un estado de emergencia declarado por el Gobernador o desastre declarado por el Presidente.

Desastres Fuera de California

Si usted cumple con los requisitos para reclamar una pérdida por desastre en cualquier lugar dentro de los Estados Unidos y tiene un requisito de presentación tributaria de California (residente o no residente), el DOF evaluará cualquier aplazamiento de presentación o pago en respuesta a cada declaración o emergencia por desastres fuera de California basado en caso por caso, de conformidad con la autoridad existente según la sección 18572 del R&TC. Los contribuyentes afectados pueden solicitar un período de alivio adicional si el período de aplazamiento estatal vence antes del período de aplazamiento federal presentando el formulario FTB 3872 SP. Para más información, obtenga el formulario FTB 3872 SP y vea la Sección 18572 del R&TC.[2]

Asegúrese de indicar en su declaración de impuestos el nombre y la fecha (en la parte superior de su declaración de impuestos en tinta negra o azul) del desastre por el cual está reclamando una pérdida. Si los contribuyentes presentan por medio de la presentación electrónica de la declaración de impuestos (e-file),[1] ellos deben seguir las instrucciones del software para ingresar la información del desastre. Para más información, visite **ftb.ca.gov** y busque **desastres**.

Documentación que Usted Tiene que Adjuntar a su Declaración de Impuestos de California

Para reportar sus pérdidas, podría ser que necesite los siguientes formularios de California:

- *Schedule D-1, Sales of Business Property* (Anexo D-1, ventas de propiedad de negocio).[1]
- Formulario FTB 3805V, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Individuals, Estates, and Trusts* (Cálculo de pérdida neta de operación [NOL] y limitaciones de NOL y pérdida por desastre – individuos, caudales hereditarios y fideicomisos).[1]
- Formulario FTB 3805Q, *Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Corporations* (Cálculo de pérdida neta de operación [NOL] y limitaciones de NOL y pérdida por desastre - sociedades anónimas [corporaciones]).[1]

También debe incluir estos formularios federales en su documentación de pérdida por desastre:

- Un Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos)[1] federal, (utilice las cantidades de California).
- Una copia de su Formulario 1040, Declaración de Impuestos de los Estados Unidos Sobre los Ingresos Personales federal, o 1040-SR, Declaración de Impuestos de los Estados Unidos para Personas de 65 Años de Edad o Más o 1040X, *Amended U.S. Individual Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso personal de los Estados Unidos)[1] federal.
- Una copia de su Formulario 1120, *U.S. Corporation Income Tax Return* (Declaración de impuestos sobre

[1] **Disponible solo en inglés**
[2] **Por sus siglas en inglés**

el ingreso de una corporación de los Estados Unidos)[1] federal, o 1120X, *Amended U.S. Corporation Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso de una corporación de los Estados Unidos)[1] federal.
- Cualquiera de los anexos federales suplementarios que verifiquen su deducción.

Si usted está reclamando una pérdida por desastre en la declaración del **año actual**, tiene que adjuntar una declaración claramente escrita a su documentación de pérdida que indique:

- La fecha del desastre.
- La ubicación del desastre (ciudad, condado y estado).

Si usted está reclamando una pérdida por desastre en la declaración del **año anterior**, vea la nota bajo Cómo Calcular una Pérdida por Desastre en la página 4.

Es una buena idea tomar y guardar fotos de la propiedad dañada para documentar la pérdida.

Para las fechas límites de presentación específicas a su desastre, refiérase a la tabla en la siguiente página bajo Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre.

Cuándo Reclamar su Pérdida por Desastre

Las fechas límites para elegir una deducción del año anterior versus reclamar su pérdida en el año actual son:

Declaraciones de Impuestos Personales:

Año de Pérdida	Declaración de Impuestos del Año Anterior	Declaración de Impuestos del Año Actual
	2022	**2023**
2023	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2022 para el 15 de abril de 2024 o para la fecha de vencimiento extendida.	Reclame en la declaración de impuestos de 2023.
	2023	**2024**
2024	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2023 para el 15 de abril de 2025 o para la fecha de vencimiento extendida.	Reclame en la declaración de impuestos de 2024.
	2024	**2025**
2025	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2024 para el 15 de abril de 2026 o para la fecha de vencimiento extendida.	Reclame en la declaración de impuestos de 2025.

[1]**Disponible solo en inglés**

Declaraciones de Impuestos de Sociedades Anónimas (Corporaciones):

Año de Pérdida	Declaración de Impuestos del Año Anterior	Declaración de Impuestos del Año Actual
	2022	**2023**
2023	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2022 para la fecha de vencimiento original del año actual o para la fecha de vencimiento extendida.	Reclame en la declaración de impuestos de 2023.
	2023	**2024**
2024	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2023 para la fecha de vencimiento original del año actual o para la fecha de vencimiento extendida.	Reclame en la declaración de impuestos de 2024.
	2024	**2025**
2025	Reclame en la declaración de impuestos original o enmendada de 2024 para la fecha de vencimiento original del año actual o para la fecha de vencimiento extendida.	Reclame en la declaración de impuestos de 2025.

Cómo Reemplazar las Declaraciones de Impuestos de California Perdidas o Dañadas en un Desastre

Si sus declaraciones de impuestos se perdieron o se dañaron en un desastre, nosotros podemos reemplazar sus declaraciones de impuestos de California sin costo alguno. Complete el formulario FTB 3516, *Request for Copy of Tax Return* (Solicitud para una copia de una declaración de impuestos).[1] Escriba en letra de molde, el nombre del desastre en la parte superior del formulario, y nosotros le enviaremos copias de su más reciente declaración de impuestos presentada.

Usted también puede solicitar una copia de su declaración de impuestos perdida o dañada escribiéndonos una carta que incluya todo lo siguiente:

- Su nombre
- Su domicilio
- Su número de seguro social (para declaraciones de impuestos sobre el ingreso personal)
- Su número de corporación de California, número de registro de la *Secretary of State* (Secretaría de Estado) o número de identificación federal del empleador (para las declaraciones de impuestos de entidad de negocio)
- El año tributario solicitado
- Su firma

Por favor envíe su solicitud al domicilio que aparece a continuación:

DATA STORAGE
FRANCHISE TAX BOARD
PO BOX 1570
RANCHO CORDOVA CA, 95741-1570

Dónde Obtener Formularios para Reclamar su Pérdida

Usted puede descargar e imprimir formularios y publicaciones de impuestos de California en **ftb.ca.gov/forms**. También puede ordenar formularios llamando al 800.338.0505.

Para ordenar formularios de impuestos sobre el ingreso personal, seleccione la opción formularios de impuestos sobre el ingreso personal, y cuando se le indique oprima cualquiera de los siguientes códigos (Nota: los formularios a continuación están disponibles solamente **en inglés**):

- **900 –** *California Resident Income Tax Booklet (includes Form 540)* – Folleto de impuestos sobre el ingreso para residentes de California (incluye el formulario 540)
- **914 –** *California Nonresident or Part-Year Resident Income Tax Booklet (includes Form 540NR)* – Folleto de impuestos sobre el ingreso para no residente o residente de año parcial de California (incluye el formulario 540NR)
- **908 –** *Schedule X, California Explanation of Amended Return Changes* – Anexo X, explicación sobre los cambios de la declaración enmendada de California
- **909 –** *Schedule D-1, Sales of Business Property* – Anexo D-1, ventas de propiedad de negocio
- **926 –** *Form FTB 3805V, Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Individuals, Estates, and Trusts* – Formulario FTB 3805V, Cálculo de pérdida neta de operación (NOL) y limitaciones de NOL y pérdida por desastre – individuos, caudales hereditarios y fideicomisos
- **937 –** *Form FTB 3516, Request for Copy of Personal Income or Fiduciary Tax Return* – Formulario FTB 3516, Solicitud de copia de una declaración de impuestos sobre el ingreso personal o del fiduciario

Para ordenar formularios de impuestos sobre entidad de negocio, seleccione la opción formularios de impuestos sobre entidades de negocio, y cuando se le indique oprima cualquiera de los siguientes códigos (Nota: los formularios a continuación están disponibles solamente **en inglés**):

- **816 –** *California S Corporation Tax Booklet (includes Form 100S)* – Folleto de impuestos de corporación tipo S de California (incluye el formulario 100S)
- **817 –** *California Corporation Tax Booklet (includes Form 100)* – Folleto de impuestos de corporación de California (incluye formulario 100)
- **816 y 817 –** *Form FTB 3805Q, Net Operating Loss (NOL) Computation and NOL and Disaster Loss Limitations – Corporations* – Formulario FTB 3805Q, Cálculo de pérdida neta de operación (NOL) y limitaciones de NOL y pérdida por desastre – sociedades anónimas (corporaciones)
- **937 –** *Form FTB 3516, Request for Copy of Corporation, Exempt Organization, Partnership, or Limited Liability Company Tax Return* – Formulario FTB 3516, Solicitud de copia de una declaración de impuestos de una corporación, organización exenta, sociedad colectiva o compañía de responsabilidad limitada

El Formulario 100X, *Amended Corporation Franchise or Income Tax Return* (Declaración enmendada de impuestos sobre el ingreso o franquicia corporativa)[1] está disponible en **ftb.ca.gov/forms.**

Reembolsos

Nuestro compromiso es emitir reembolsos rápidamente a las víctimas del desastre.

Los contribuyentes podrían presentar sus declaraciones de impuestos original y enmendada por medio de la presentación electrónica de la declaración de impuestos (e-file).[1] Si usted presenta electrónicamente su declaración de impuestos de pérdida por desastre, siga las instrucciones de su software de impuestos para ingresar la información del desastre.

Usted también puede presentar declaraciones de impuestos en papel. Para ayudarnos a tramitar su reembolso rápidamente, use tinta negra o azul para escribir en letra de molde el nombre del desastre en la parte superior del Lado 1 de su declaración de impuestos de California [por ejemplo: DISASTER – *Boyles Fire 2024* (Incendio Boyles 2024)].

Nosotros damos máxima prioridad a estas declaraciones de impuestos de desastre y las tramitaremos lo más rápido posible. Visite **ftb.ca.gov** y haga clic en Dónde está Mi Reembolso para revisar el estado de su reembolso.

Aviso de Privacidad del Franchise Tax Board sobre la Recaudación

Nuestro aviso de privacidad se puede encontrar en los folletos de impuestos anuales o en línea. Visite **ftb.ca.gov/privacy** para saber sobre nuestra declaración de política de privacidad o visite **ftb.ca.gov/forms** y busque **1131** para localizar el FTB 1131 EN-SP, Franchise Tax Board Privacy Notice on Collection – Aviso de Privacidad del Franchise Tax Board sobre la Recaudación. Para solicitar este aviso por correo, llame al 800.338.0505 y cuando se le indique oprima el código de formulario **948**.

[1] **Disponible solo en inglés**

Información y Asistencia sobre Cómo Reclamar una Pérdida por Desastre de California

Asistencia por Internet y Teléfono

Asistencia telefónica está disponible durante todo el año desde las 8 a.m. hasta las 5 p.m. de lunes a viernes, excepto días feriados. Las horas están sujetas a cambios.

Sitio web:	**ftb.ca.gov**
Teléfono:	800.852.5711 dentro de los Estados Unidos 916.845.6500 fuera de los Estados Unidos
Servicio de Retransmisión de California:	711 o 800.735.2929 para personas con limitaciones auditivas o del habla.

Formularios e Información Federal

Formularios y publicaciones de hechos fortuitos o desastres comunes:

- Formulario 4684, *Casualties and Thefts* (Hechos fortuitos y robos)[1]
- Pub. 547(SP), Hechos Fortuitos, Desastres y Robos
- Pub. 584(SP), Registro de Pérdidas por Hechos Fortuitos (Imprevistos), Desastres y Robos (Propiedad de Uso Personal)
- Pub. 584-B, *Business Casualty, Disaster, and Theft Loss Workbook* (Registro de pérdidas por hechos fortuitos, desastres y robos comerciales)[1]

Para obtener formularios y otra información tributaria del IRS, visite **irs.gov.** También puede llamar al IRS al **800.829.1040**. Para obtener formularios federales por correo, llame al **800.TAX.FORM (800.829.3676)**.

Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA)

Llame a FEMA[2] al **800.462.9029** para obtener una lista de Centros de Recuperación por Desastre en su área. Usted puede acceder a su sitio web en **fema.gov/es**.

[1]**Disponible solo en inglés**
[2]**Por sus siglas en inglés**

Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente

Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite **ftb.ca.gov** y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Código del Desastre	Período del Incidente	Desastre	Condado	Declarado por el Gobernador (Elección Estatal de Retroceso por Pérdida[1])	Declarado por el Presidente (Elección Federal de Retroceso por Pérdida[6])	100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre
154	Septiembre 2024	Incendio Boyles	Lake	Sí	No	20 años
153	Septiembre 2024	Incendios Bridge y Airport	Los Ángeles, Orange, Riverside, San Bernardino	Sí	No	20 años
152	Septiembre 2024	Incendio Line	San Bernardino	Sí	No	20 años
151	Septiembre 2024	Movimiento de Tierra	Los Ángeles (limitado a la Cuidad de Rancho Palos Verdes)	Sí	No	20 años
150	Julio 2024	Incendio Borel	Kern	Sí	No	20 años
149	Julio 2024	Incendios Complejo Gold y Park	Butte, Plumas Tehama	Sí	No	20 años
148	Julio 2024	Incendio Thompson	Butte	Sí	No	20 años
147	Marzo 2024	Tormentas	Alameda, Contra Costa, Del Norte, Los Ángeles, Marín, Mendocino, Monterey, Napa, Nevada, Plumas, San Bernardino, San Mateo, Santa Barbara, Santa Cruz, Solano, Sonoma, Trinity, Ventura	Sí	No	20 años
146	Febrero 2024	Tormentas Severas de Invierno	Alameda, Butte, Glenn Humboldt, Lake, Los Ángeles, Marín, Mendocino, Monterey, Napa, Orange, Riverside, Sacramento, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Luis Obispo, Santa Barbara, Santa Cruz, Solano, Sonoma, Sutter, Trinity, Ventura	Sí	No	20 años
145	Diciembre 2023 y Enero 2024	Tormentas Severas de Invierno	**Declarado por el Presidente y Gobernador:** San Diego	Sí	Sí[5]	20 años
			Declarado por el Gobernador solamente: Humboldt, Imperial, Los Ángeles, Monterey, San Mateo, Santa Cruz, Ventura	Sí	No	20 años
144	Agosto 2023	Incendios Complejo Smith River	Del Norte	Sí	No	20 años
143	Agosto 2023	Incendios Complejo Happy Camp	Siskiyou	Sí	No	20 años
142	Agosto 2023	Tormenta Tropical Hilary	Fresno, Imperial, Inyo, Kern, Los Ángeles, Mono, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, Siskiyou, Tulare, Ventura	Sí	No	20 años
141	Febrero 2023 y Marzo 2023	Tormentas Severas de Invierno	Alameda, Alpine, Amador, Butte, Calaveras, Contra Costa, Del Norte, El Dorado, Fresno, Glenn, Humboldt, Imperial, Inyo, Kern, Kings, Lake, Los Ángeles, Madera, Marín, Mariposa, Mendocino, Merced, Modoc, Mono, Monterey, Napa, Nevada, Orange, Placer, Plumas, Riverside, Sacramento, San Benito, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Joaquín, San Luis Obispo, San Mateo, Santa Bárbara, Santa Clara, Santa Cruz, Shasta, Sierra, Solano, Sonoma, Stanislaus, Trinity, Tulare, Tuolumne, Ventura, Yolo, Yuba	Sí	Sí[4]	20 años

Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente

Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite **ftb.ca.gov** y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Código del Desastre	Período del Incidente	Desastre	Condado	Declarado por el Gobernador (Elección Estatal de Retroceso por Pérdida[1])	Declarado por el Presidente (Elección Federal de Retroceso por Pérdida[6])	100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre
140	Diciembre 2022 y Enero 2023	Tormentas Severas de Invierno	**Declarado por el Presidente y Gobernador:** Alameda, Alpine, Amador, Butte, Calaveras, Colusa, Contra Costa, Del Norte, El Dorado, Fresno, Glenn, Humboldt, Inyo, Kings, Lake, Los Ángeles, Madera, Marín, Mariposa, Mendocino, Merced, Mono, Monterey, Napa, Nevada, Orange, Placer, Riverside, Sacramento, San Benito, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Joaquín, San Luis Obispo, San Mateo, Santa Bárbara, Santa Clara, Santa Cruz, Siskiyou, Solano, Sonoma, Stanislaus, Sutter, Tehama, Trinity, Tulare, Tuolumne, Ventura, Yolo, Yuba	Sí	Sí[3]	20 años
			Declarado por el Gobernador solamente: Todos los otros condados de California que no están mencionados anteriormente.	Sí	No	20 años
139	Diciembre 2022	Terremoto	Humboldt	Sí	No	20 años
138	Agosto 2022	Incendios Route (Declarado Noviembre de 2022)	Los Ángeles	Sí	No	20 años
137	Agosto 2022	Sistema de Tormentas (Declarado Noviembre 2022)	Alpine, Inyo	Sí	No	20 años
136	Septiembre 2022	Incendios Fork, Barnes y Mountain	Madera, Modoc, Siskiyou	Sí	No	20 años
135	Septiembre 2022	Tormenta Tropical Kay	Imperial, Inyo, Los Ángeles, Riverside, San Bernardino	Sí	No	20 años
134	Junio 2022	Sistema de Tormenta de Junio (Declarado Septiembre 2022)	Plumas, Tehama	Sí	No	20 años
133	Septiembre 2022	Incendios Fairview y Mosquito	El Dorado, Placer, Riverside	Sí	No	20 años
132	Septiembre 2022	Incendio Mill	Siskiyou	Sí	No	20 años
131	Julio 2022	Incendios McKinney, China 2 y Evans	Siskiyou	Sí	No	20 años
130	Julio 2022	Incendio Oak	Mariposa	Sí	No	20 años
129	Enero 2022	Incendio Colorado (Declarado Julio 2022)	Monterey	Sí	No	20 años
128	Octubre 2021	Incendio Alisal (Declarado Julio 2022)	Santa Bárbara	Sí	No	20 años
127	Diciembre 2021	Tormentas de Invierno de Diciembre	Alameda, Amador, Calaveras, El Dorado, Humboldt, Lake, Los Ángeles, Marín, Monterey, Napa, Nevada, Orange, Placer, Sacramento, San Bernardino, San Luis Obispo, San Mateo, Santa Cruz, Sierra, Trinity, Yuba	Sí	No	20 años

Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente

Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite **ftb.ca.gov** y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Código del Desastre	Período del Incidente	Desastre	Condado	Declarado por el Gobernador (Elección Estatal de Retroceso por Pérdida[1])	Declarado por el Presidente (Elección Federal de Retroceso por Pérdida[6])	100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre
126	Julio 2021, Agosto 2021 y Septiembre 2021	Incendios Complejo River, French, Washington, Windy, Complejo KNP y Hopkins	Kern, Mendocino, Siskiyou, Trinity, Tulare, Tuolumne	Sí	No	20 años
125	Septiembre 2021	Incendio Fawn	Shasta	Sí	No	20 años
124	Agosto 2021	Incendio Cache	Lake	Sí	No	20 años
123	Agosto 2021	Incendio Caldor	**Declarado por el Presidente y Gobernador:** Placer	Sí	Sí	20 años
			Declarado por el Gobernador solamente: Alpine, Amador, El Dorado	Sí	No	20 años
122	Julio 2021 y Agosto 2021	Incendios Dixie, McFarland y Monument	**Declarado por el Presidente y Gobernador:** Tehama, Trinity	Sí	Sí	20 años
			Declarado por el Gobernador solamente: Shasta	Sí	No	20 años
121	Agosto 2021	Incendios Antelope y River	**Declarado por el Presidente y Gobernador:** Nevada, Placer	Sí	Sí	20 años
			Declarado por el Gobernador solamente: Siskiyou	Sí	No	20 años
120	Julio 2021	Incendios Dixie, Fly y Tamarack	**Declarado por el Presidente y Gobernador:** Lassen, Plumas	Sí	Sí	20 años
			Declarado por el Gobernador solamente: Alpine, Butte	Sí	No	20 años
119	Junio 2021 y Julio 2021	Incendios Lava y Complejo Beckwourth	Lassen, Plumas, Siskiyou	Sí	No	20 años
118	Enero 2021	Vientos Extremos	Madera, Mariposa	Sí	No	20 años
117	Enero 2021	Sistema de Tormenta de Río Atmosférico	Monterrey, San Luis Obispo	Sí	No	20 años
116	Septiembre 2020	Incendios Forestales de CA	Fresno, Los Ángeles, Madera, Mendocino, Napa, San Bernardino, San Diego, Shasta, Siskiyou, Sonoma	Refiérase al Código 115	Sí	20 años
115	Agosto 2020 y Septiembre 2020	Incendios y Condiciones Climáticas Extremas	**Declarado por el Presidente y Gobernador:** Butte, Lake, Lassen, Mendocino, Monterey, Napa, San Mateo, Santa Clara, Santa Cruz, Solano, Sonoma, Stanislaus, Trinity, Tulare, Yolo	Sí	Sí	20 años
			Declarado por el Gobernador solamente: Todos los otros condados de California que no están mencionados anteriormente	Sí	No	20 años
114	Octubre 2019	Condiciones Climáticas Extremas de Viento e Incendio	Todos los condados de CA	Sí	No	20 años
113	Octubre 2019	Incendios Kincade y Tick	Los Ángeles, Sonoma	Sí	No	20 años
112	Octubre 2019	Incendios Eagle, Reche, Saddleridge, Sandalwood y Wolf	Los Ángeles, Riverside	Sí	No	20 años
111	Julio 2019	Terremoto	Kern, San Bernardino	Sí	No	20 años
110	Febrero 2019	Sistema de Tormenta de Río Atmosférico	Amador, Glenn, Lake, Mendocino, Sonoma	Sí	No	20 años

Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente

Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite **ftb.ca.gov** y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.

Código del Desastre	Período del Incidente	Desastre	Condado	Declarado por el Gobernador (Elección Estatal de Retroceso por Pérdida[1])	Declarado por el Presidente (Elección Federal de Retroceso por Pérdida[6])	100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre
109	Enero 2019 y Febrero 2019	Sistema de Tormenta de Río Atmosférico	Calaveras, El Dorado, Humboldt, Los Ángeles, Marín, Mendocino, Modoc, Mono, Monterey, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, San Mateo, Santa Bárbara, Santa Clara, Shasta, Tehama, Trinity, Ventura, Yolo	Sí	No	20 años
108	Noviembre 2018	Incendios Hill y Woolsey	Los Ángeles, Ventura	Sí	Sí	20 años
107	Noviembre 2018	Incendio Camp	Butte	Sí	Sí	20 años
106	Agosto 2018	Incendio Holy	Orange, Riverside	Sí	No	20 años
105	Julio 2018	Incendios River, Ranch y Steele	Lake,[2] Mendocino, Napa	Sí	No[2]	20 años
104	Julio 2018	Incendio Ferguson	Mariposa	Sí	No	20 años
103	Julio 2018	Incendio Carr	Shasta	Sí	Sí	20 años
102	Julio 2018	Incendio Cranston	Riverside	Sí	No	20 años
101	Julio 2018	Lluvia Tormentosa de Monsoonal	San Bernardino	Sí	No	20 años
100	Julio 2018	Incendio Holiday	Santa Bárbara	Sí	No	20 años
99	Julio 2018	Incendio West	San Diego	Sí	No	20 años
98	Julio 2018	Incendio Klamathon	Siskiyou	Sí	No	20 años
97	Junio 2018	Incendio Pawnee	Lake	Sí	No	20 años
96	Marzo 2018	Tormentas de Invierno de Marzo	Amador, Fresno, Kern, Mariposa, Merced, Stanislaus, Tulare, Tuolumne	Sí	No	20 años
95	Enero 2018	Deslizamiento de Tierra del Sur de California	Ventura, Santa Bárbara	Sí	Sí	20 años
94	Diciembre 2017	Incendio Lilac	San Diego	Sí	Sí	20 años
93	Diciembre 2017	Incendios Creek y Rye	Los Ángeles	Sí	Sí	20 años
92	Diciembre 2017	Incendio Thomas	Ventura, Santa Bárbara	Sí	Sí	20 años
91	Octubre 2017	Tormentas Severas de Invierno y Nieve Derretida	Inyo, Mono	Sí	No	20 años
90	Octubre 2017	Incendio Atlas del Condado de Solano	Solano	Sí	Sí	20 años
89	Octubre 2017	Incendios Cherokee, LaPorte, Sulphur, Potter, Cascade, Lobo, y Canyon	Butte, Lake, Mendocino, Nevada, Orange	Sí	No	20 años
88	Octubre 2017	Tubbs, Atlas y otros Múltiples Incendios	Napa, Sonoma, Yuba	Sí	No	20 años
87	Agosto 2017 y Septiembre 2017	Incendios Railroad, Pier, Mission y Peak	Madera, Mariposa, Tulare	Sí	No	20 años
86	Septiembre 2017	Incendio La Tuna	Los Ángeles	Sí	No	20 años
85	Agosto 2017	Incendio Ponderosa	Butte	Sí	No	20 años
84	Agosto 2017	Incendio Helena	Trinity	Sí	No	20 años
83	Diciembre 2016	Lluvia Tormentosa del Condado de Siskiyou (Declarado Agosto 2017)	Siskiyou	Sí	No	20 años
82	Julio 2017	Lluvia Tormentosa del Condado de San Bernardino	San Bernardino	Sí	No	20 años

Alivio de Pérdida por Desastre más Reciente Para obtener una lista de los desastres más recientes de California declarados por el Presidente y/o el Gobernador, visite **ftb.ca.gov** y busque **pérdida por desastre para individuos y negocios**.						
Código del Desastre	**Período del Incidente**	**Desastre**	**Condado**	**Declarado por el Gobernador** (Elección Estatal de Retroceso por Pérdida[1])	**Declarado por el Presidente** (Elección Federal de Retroceso por Pérdida[6])	**100% Período de Traslado de Pérdida por Desastre**
81	Julio 2017	Incendios del Condado de Modoc	Modoc	Sí	No	20 años
80	Julio 2017	Incendio Detwiler	Mariposa	Sí	No	20 años
79	Julio 2017	Incendios Álamo y Whittier	Santa Bárbara	Sí	No	20 años
78	Julio 2017	Incendio Wall	Butte	Sí	No	20 años
77.1	Febrero 2017	Tormentas de Invierno de Febrero	**Declarados por el Presidente y el Gobernador:** Alameda, Amador, Butte, Calaveras, El Dorado, Humboldt, Lake, Lassen, Marín, Mendocino, Merced, Mono, Monterey, Napa, Nevada, Placer, Plumas, Sacramento, San Benito, San Luis Obispo, Santa Clara, Santa Cruz, Shasta, Sierra, Siskiyou, Sonoma, Sutter, Trinity, Tuolumne, Yolo, Yuba	Sí	Sí	20 años
			Gobernador solamente: Alpine, Colusa, Del Norte, Fresno, Glenn, Kern, Kings, Los Ángeles, Mariposa, Modoc, San Bernardino, San Diego, San Joaquín, San Mateo, Santa Bárbara, Stanislaus, Tehama, Ventura	Sí	No	20 años
77	Enero 2017	Tormentas de Invierno de Enero	**Declarados por el Presidente y el Gobernador:** Alameda, Butte, Calaveras, Contra Costa, El Dorado, Humboldt, Inyo, Lake, Lassen, Marín, Mendocino, Merced, Mono, Monterey, Napa, Nevada, Placer, Plumas, Sacramento, San Benito, San Luis Obispo, Santa Clara, Santa Cruz, Shasta, Sierra, Siskiyou, Solano, Sonoma, Sutter, Trinity, Tuolumne, Yolo, Yuba	Sí	Sí	20 años
			Gobernador solamente: Alpine, Fresno, Kern, Kings, Los Ángeles, Madera, Modoc, Orange, Riverside, San Bernardino, San Diego, San Francisco, San Mateo, Santa Bárbara, Stanislaus, Tehama, Tulare, Ventura	Sí	No	20 años
76	Diciembre 2016	Tormentas de Invierno de Diciembre	Del Norte, Humboldt, Mendocino, Santa Cruz, Shasta, Trinity	Sí	No	20 años
75	Agosto 2016	Incendio Blue Cut	San Bernardino	Sí	No	20 años
74	Agosto 2016	Incendio Clayton	Lake	Sí	No	20 años
73	Agosto 2016	Incendio Chimney	San Luis Obispo	Sí	No	20 años
72	Julio 2016	Incendio Soberanes	Monterey	Sí	No	20 años
71	Julio 2016	Incendio Sand	Los Ángeles	Sí	No	20 años
70	Junio 2016	Incendio Erskine	Kern	Sí	No	20 años

[1]Para los años tributables que comienzan a partir de o después del 1 de enero de 2014 y antes del 1 de enero de 2029, la elección estatal de retroceso podría hacerse a partir de o antes de la fecha más tarde de las siguientes:

- La fecha de vencimiento de la declaración de impuestos, incluyendo extensiones para el año tributable en el cual realmente ocurrió el desastre.
- La fecha de vencimiento de la declaración de impuestos, incluyendo extensiones para el año tributable inmediatamente anterior al año tributario de ocurrencia.

Nota – Para los años tributables a partir de o antes del 1 de enero de 2014, si la legislatura de California aprobó la legislación que extiende la fecha de elección al enumerar el desastre en el Código de Ingresos e Impuestos (R&TC, por sus siglas en inglés), podría hacerse la elección estatal de retroceso.

[2]El Presidente declaró un desastre mayor para el Condado de Lake.

[3]El Presidente declaró desastres mayores por Tormentas Invernales Severas, obtenga el anuncio del Servicio de Impuestos Internos CA-2023-01 y CA-2023-02 (en inglés) para los condados afectados.

[4]El Presidente declaró desastres mayores por Tormentas Invernales Severas, obtenga el anuncio del Servicio de Impuestos Internos CA-2023-03 y CA-2023-04 (en inglés) para los condados afectados.

[5]El Presidente declaró un desastre mayor por Tormentas Invernales Severas, obtenga el anuncio del Servicio de Impuestos Internos CA-2024-02 (en inglés) para el condado afectado.

[6]Para cualquier estado de emergencia o declaración presidencial de desastre, que desencadene el alivio/aplazamiento tributario del IRS, por sus siglas en inglés en California, el Director de Finanzas (DOF, por sus siglas en inglés) evaluará cualquier aplazamiento de presentación o pago en respuesta a cada declaración o emergencia basado en caso por caso. de conformidad con la autoridad existente según la sección 18572 del Código de Ingresos e Impuestos.